



TECHNICAL IMAGE PRESS ASSOCIATION

BASES - PROMOCIÓN ENCUESTA DE LECTORES “TIPA READERS’ SURVEY 2011”

TIPA Technical Image Press Association (TIPA), con domicilio social en Rosa de Luxemburgo, s/n C.C. Rosa de Luxemburgo, local 19, 28023 MADRID, España, con el fin de realizar una acción complementaria para promocionar la encuesta de lectores de TIPA 2013, ha decidido poner en marcha un sorteo de premios. En esta promoción podrá participar cualquier lector de una de las revistas miembros de TIPA que responda a la Encuesta de Lectores “TIPA READERS’ SURVEY 2013” (en adelante “Encuesta”).

La promoción estará vigente desde el 20 de octubre de 2012 hasta el 8 de febrero de 2013, ambos inclusive.

Mediante esta promoción se regalarán previo sorteo, que se realizará ante un Notario de Madrid (España), una unidad de cada una de cuatro cámaras premiadas en las categorías de Mejor Cámara SLR y Mejor Cámara CSC, de los premios TIPA 2012.

1. - ÁMBITO

Podrá participar en la promoción cualquier lector mayor de 18 años de una de las revistas asociadas a TIPA que participan con la publicación de la “Encuesta”.

Las revistas miembros de TIPA que participan en la “Encuesta” son:

Revista	País
Camera	Australia
Photo Life	Canadá
Chinese Photography	China
Réponses Photo	Francia
digit!	Alemania
Photo Presse	Alemania
Profifoto	Alemania
Photo Business	Grecia
Photographos	Grecia
Digitális Fotó Magazin	Hungría
Fotografia Reflex	Italia
FOTOgraphia	Italia
Foto	Polonia
PiX Magazine	África del Sur
Arte Fotográfico	España
Diorama	España
FV / Foto-Video Actualidad	España
Fotografie F+D	Países Bajos
P/f	Países Bajos

Digital Photo	Reino Unido
Photography Monthly	Reino Unido
Practical Photography	Reino Unido
Professional Photographer	Reino Unido
Shutterbug	Estados Unidos

No podrán participar en la promoción los trabajadores y empleados de las revistas miembros de TIPA, ni los familiares en primer grado de las revistas miembros de TIPA, o empresas asociadas o adheridas, ni ninguna otra persona que haya intervenido en esta promoción.

2. - COMUNICACIÓN

La promoción se comunicará en las revistas miembros de TIPA, en sus sitios web y en el sitio web de TIPA www.tipa.com .

3. – MECÁNICA PROMOCIONAL

Para participar en esta promoción, los lectores deberán indicar sus datos en el cupón incluido al final de la Encuesta de Lectores de TIPA 2013, bien en la revista miembro de TIPA o a través de la encuesta en línea para la revista asociada alojada en <http://presseforschung.de/> .

La promoción se cierra a las 23 horas 59 minutos del 8 de febrero de 2013. Las inscripciones recibidas después de esa fecha y hora no serán consideradas.

No existe límite en el número de participantes. Pero, sólo se aceptará una participación por persona. Las participaciones en nombre de otra persona no serán aceptadas y no se permitirán presentaciones conjuntas. El lector se hará cargo del coste (si lo hubiera) de enviar el cupón a la revista miembro de TIPA.

TIPA no se hace responsable de los cupones de participación que se hayan perdido, retrasado, vayan mal dirigidas o incompletas o que no se puedan entregar o no se hayan entregado por alguna razón técnica o de otro tipo. Prueba de la entrega de la participación no es una prueba de recibo.

4. – PREMIOS Y SORTEO

Esta promoción consta de los siguientes premios:

El titular del primer cupón extraído en el sorteo recibirá el premio TIPA 2012 para la mejor réflex digital profesional: un cuerpo Canon EOS-1D X.

El titular del segundo cupón extraído en el sorteo recibirá el Premio TIPA 2012 para la mejor réflex digital para expertos: un cuerpo de Nikon D800.

El titular del tercer cupón extraído en el sorteo recibirá el Premio TIPA 2012 para la mejor

réflex digital de iniciación: un cuerpo Nikon D5100.

El titular del cuarto cupón extraído en el sorteo recibirá el Premio TIPA 2012 para la mejor cámara compacta de sistema (CSC) avanzada: una Panasonic LUMIX GX1 (incluido un objetivo Panasonic LUMIX G X Vario PZ 14-42mm).

Los premios no son canjeables, ni transferibles y no se podrán cambiar por dinero en efectivo u otros premios.

TIPA se reserva el derecho de sustituir el premio con otro premio de valor similar en el caso de que el premio original ofrecido no esté disponible.

Los ganadores serán seleccionados mediante un sorteo aleatorio de cupones. Un notario de España supervisará el sorteo. Si la información en el cupón -nombre y dirección postal- fuera incompleta de forma que no permitiera el envío seguro del premio al ganador, se seleccionaría otro cupón.

Los premios se limitarán a un premio por cada país, entendiendo por país el país de la revista miembro de TIPA participante. El cupón indicará de que revista vino la participación.

5. – COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Todos los participantes que resulten ganadores del sorteo recibirán una notificación por correo enviado directamente por TIPA antes de 30 abril 2013, con información sobre cómo aceptar y solicitar el envío de su premio correspondiente. Una vez recibida la notificación, los ganadores deberán ponerse en comunicación con la oficina de TIPA o la revista miembro de TIPA para recibir la cámara que le corresponda para su entrega.

Los detalles de los ganadores se podrán obtener enviando un sobre con el correspondiente franqueo dirigido a la siguiente dirección: TIPA, Rosa de Luxemburgo, s/n C.C. Rosa de Luxemburgo, local 19, 28023 MADRID, España o consultando la página web oficial de TIPA, visitando www.tipa.com.

6. – PROTECCIÓN DE DATOS

Si la participación en la promoción se realizara a través de la encuesta en línea para la revista miembro de TIPA, los únicos datos almacenados en soporte informático a los efectos de la promoción será el nombre y dirección postal del participante, así como un indicador de la revista miembro de TIPA. Estos datos personales no serán utilizados para ningún otro propósito. Una vez que la promoción se ha completado, esta información será destruida.

7. – LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

TIPA no se hace responsable de ningún daño, pérdida, responsabilidad, lesión o decepción

incurridos o sufridos por un lector como resultado de su participación en la promoción o la aceptación del premio. TIPA queda eximida de responsabilidad por cualquier lesión o daño a su ordenador o de cualquier otra persona relacionada con o resultante de la participación o descarga de materiales en relación con la promoción.

TIPA se reserva el derecho en cualquier momento y de vez en cuando de modificar o interrumpir, temporalmente o permanentemente esta promoción, con o sin previo aviso debido a razones fuera de su control (incluyendo, sin limitación, la previsión de fraude, presunto o real), a condición de hacer una notificación previa a la administración de 'Loterías y Apuestas del Estado'. La decisión de TIPA en todos los asuntos bajo su control es definitiva y vinculante y no se mantendrá ningún correspondencia al respecto.

TIPA no se hace responsable de ningún incumplimiento de sus obligaciones cuando el hecho se produzca por razones de fuerza mayor fuera de su control. Tales circunstancias incluyen, pero no se limitan a las condiciones climáticas, incendios, inundaciones, huracanes, huelgas, conflictos laborales, guerra, hostilidades, disturbios políticos, manifestaciones violentas, conmoción civil, accidentes inevitables, la legislación posterior a la convocatoria o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor.

8. – DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases serán depositadas ante el Notario de Madrid D. José Ventura Nieto Valencia y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, mediante expedición de copia de las mismas, previa acreditación de su registro como participante de la promoción.

9. - FISCALIDAD DE LA PROMOCIÓN

TIPA, de conformidad con la legislación española vigente si fuera procedente por razón de su cuantía, procederá a practicar, sobre el valor de los premios, el correspondiente pago a cuenta. Cualquier otro impuesto o derechos de aduana para los residentes fuera de la UE será responsabilidad del ganador del premio.

10. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

11. - LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES

La interpretación y el cumplimiento de estas Bases estarán sujetos a lo establecido en la legislación española. Sólo serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la presente promoción los Juzgados y Tribunales de Madrid (España).